





FM-1073-9-2014 25 septiembre 2014

Dra. lleana Vargas Umaña Directora Escuela de Salud Pública

Estimada doctora:

En atención a su oficio ESP-D-594-14 el procedimiento para la ejecución presupuestaria lo realiza su Jefatura Administrativa cuando hace el reintegro de las facturas pagadas a los proveedores.

Ustedes hacen el desembolso para el pago de las facturas y cuando se hace el reintegro se debe anotar la unidad 866 (Decanato de Medicina) y se carga a la cuenta 2-02-03-00 de Alimentos y Bebidas, una vez que se tiene listo el reintegro, antes de enviarlo a OAF deben traerlo para darle el visto bueno y sigue el trámite normal de reintegros de fondos de trabajo. Este reintegro debe ingresar antes del 26 de noviembre a OAF.

Cordialmente.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano

msn Cc

Msc. Pilar Meléndez. Coordinadora General III Congreso Salud Global Bach. Rebeca Alvarado. Comisión Central III Congreso Salud Global Archivo

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo acio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública

Directora
Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón